

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 -2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 09 de enero del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El informe N° 012-2025-ORH-OGAF/MDJLBYR, el Oficio N° 096-2024-MDS/A-SG de la Municipalidad Distrital de Socabaya; la Resolución de Alcaldía N° 143-2024-MDS de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación la servidora reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante oficio N° 096-2024-MDS/A-SG de la Municipalidad Distrital de Socabaya, remite la Resolución de Alcaldía N° 143-2024-MDS; el mismo que autoriza la designación de la servidora **CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco** a partir del 01 de enero del año 2025, para que desempeñe el cargo de **Jefe de la Oficina de Tesorería** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, el cual es aceptado mediante el presente acto administrativo;

Que, el inciso 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada al 01 de enero del 2025 a la **CPC. YNGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Tesorería
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y C.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Freddy J. Legarra Black
ALCALDE

539209